

Ficha Descriptiva



ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO N°38 (AAP.R N° 38)

Países Partes:

MÉXICO

PARAGUAY



ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO N°38 (AAP.R N° 38)

PAÍSES PARTES: MÉXICO - PARAGUAY

Fecha de suscripción: 30/04/1983

Fecha de entrada en vigor: 1/07/1984

Alcance y cobertura

Comercio de Bienes

Preferencias Arancelarias: Refiere a la reducción o eliminación de los gravámenes y a la eliminación de restricciones no arancelarias aplicables a la importación.

Normas de Origen: Especifica las condiciones que deben cumplir los bienes para ser considerados obtenidos, producidos o elaborados en el territorio de las Partes Signatarias del Acuerdo y así beneficiarse de la reducción o eliminación de aranceles a la importación.

Salvaguardias: Trata de la posibilidad de suspender temporalmente la reducción de los gravámenes a la importación de un bien cuando su importación desde el socio causa o amenaza causar un daño a la rama de la producción de un producto idéntico, similar o directamente competidor.

Preferencias Arancelarias

Cobertura: Preferencias arancelarias para un listado de productos.

Expresión del trato preferencial:

- **Otorgante México:** preferencias porcentuales de 100%, 98%, 96%, 95%, 94%, 93%, 92%, 91%, 90%, 88%, 87%, 86%, 85%, 84%, 83%, 82%, 80%, 78%, 76%, 75%, 74%, 73%, 72%, 70%, 68%, 65%, 64%, 63%, 62%, 60%, 58%, 56%,

55%, 54%, 53%, 52%, 50%, 48%, 46%, 45%, 44%, 40%, 38%, 36%, 35%, 34%, 33%, 32%, 30%, 28%, 25%, 24%, 20%, 18%, 15%, 14%, 13%, 12%, 10% y 6%, según el producto.

- **Otorgante Paraguay:** preferencias porcentuales de 100%, 91%, 82%, 80%, 78%, 76%, 70%, 69%, 67%, 65%, 64%, 63%, 62%, 61%, 60%, 59%, 58%, 57%, 55%, 54%, 53%, 51,5%, 51%, 50%, 49%, 48%, 47%, 45%, 44%, 43%, 42%, 41%, 40%, 37%, 36%, 35%, 33%, 30%, 28%, 25%, 24%, 23%, 21%, 20%, 17%, 16%, 15%, 13%, 10%, 7%, 3%, según el producto.

Nomenclatura en que están expresadas las preferencias: NALADISA (1993)

**México como país beneficiario del trato preferencial (país exportador)
Paraguay como país otorgante del trato preferencial (país importador)**

Grupos de productos	Total de ítems NALADISA (1993)	Total de ítems con preferencias	% de ítems con preferencias	Preferencia promedio (%)
Grupo 1: productos agropecuarios, alimentos y tabaco	1301	161	12,38%	53,81%
Grupo 2: productos minerales, químicos, plásticos, caucho, madera, y sus manufacturas	2201	127	5,77%	31,11%
Grupo 3: textiles, calzados, pieles, cueros, y sus manufacturas	1221	28	2,29%	85%
Grupo 4: piedra, cemento, cerámica, vidrio, metales, y sus manufacturas	886	218	24,60%	40,88%
Grupo 5: máquinas y aparatos, material eléctrico, instrumentos, y productos diversos	1191	283	23,76%	40,03%
Grupo 6: vehículos automóviles, aeronaves, barcos y demás material de transporte	133	30	22,56%	34,63%
Total	6933	847	12,22%	47,58%

**Paraguay como país beneficiario del trato preferencial (país exportador)
México como país otorgante del trato preferencial (país importador)**

Grupos de productos	Total de ítems NALADISA (1993)	Total de ítems con preferencias	% de ítems con preferencias	Preferencia promedio (%)
Grupo 1: productos agropecuarios, alimentos y tabaco	1301	468	35,97%	96,85%
Grupo 2: productos minerales, químicos, plásticos, caucho, madera, y sus manufacturas	2201	666	30,26%	90,86%
Grupo 3: textiles, calzados, pieles, cueros, y sus manufacturas	1221	277	22,69%	96,17%
Grupo 4: piedra, cemento, cerámica, vidrio, metales, y sus manufacturas	886	194	21,90%	86,06%
Grupo 5: máquinas y aparatos, material eléctrico, instrumentos, y productos diversos	1191	344	28,88%	73,62%
Grupo 6: vehículos automóviles, aeronaves, barcos y demás material de transporte	133	2	1,50%	71%
Total	6933	1951	28,14%	85,76%

Reglas de Origen

Reglas para la Calificación de Origen:

- [Reglas generales](#) (AAP.R 38, Protocolo de Adecuación, Anexo III).
- [Reglas generales](#) (AAP.R 38, Protocolo de Adecuación, Anexo III, Apéndice 1)
- [Reglas específicas](#) (AAP.R 38, Protocolo de Adecuación, Anexo III, Apéndice 2)

Disposiciones sobre Acumulación de Origen: Acumulación de materiales e insumos entre las Partes Signatarias.

Tipo de certificación: Por Autoridad Competente o Entidades Habilitadas.

- [Autoridad Competente de México](#)
- [Entidades Habilitadas de Paraguay](#)

Formato del Certificado de Origen: [Certificado de Origen en formato papel](#) (AAP.R 38, Protocolo de Adecuación, Anexo III, Apéndice 3). La firma del funcionario de la Autoridad Competente o Entidad Habilitada puede ser autógrafa o facsímil y el sello puede ser en tinta o en imagen.

Nomenclatura a colocar en el Certificado de Origen: [NALADISA \(1993\)](#).

Plazo de validez del Certificado de Origen: No contempla disposiciones al respecto.

Facturación por tercer operador: No contempla disposiciones específicas al respecto.
